

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.323-FCS/89

SALTA, 31 de octubre de 1989

EXPEDIENTE: 12.157/89

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se tramita la aceptación de donación de material bibliográfico, por parte de la Organización Panamericana de la Salud, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad ^Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de / aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a Organización Panamericana de la Salud -Represent. en Bs, Aires, la donación de material bibliográfico.

POR ELLO.

y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 19/89 del 24-10-89)

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Aceptar y agradecer a la Organización Panamericana de la Salud, Representación en Bs.Aires, con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- 1395 BUENOS AIRES, la donación de material bibliográfico, según el siguiente deta

Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo del Niño-Curso Integrado de Salud Materno-Infantil.

CANTIDAD: Tres (3).

Salud para todos en el Año 2.000. Plan de Acción para las / Instrumentaciones de las Estrategias Regionales. Documento / Oficial No 179. Washington-OPS/OMS. 1982.

CANTIDAD: Cuatro (4).

VALOR APROX.: C/u..... ★ 1.900.- ★ 7.600.-

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la BIBLIOTECA de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3 .- Hagase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Supe rior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección / de Patrimonio; Oficina de Prensa, pera su toma de razón y demás efectos y / remitase copia a BIBLIOTECA de esta Facultad.-

bg/

ARCELO PEYRE SECRETARIO